

**EBANISTERÍA MORENO
E HIJO, S. L.****(En liquidación)**

Esta sociedad, en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 31 de octubre de 2001, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.070.716
Total Activo	2.070.716
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	100.000
Resultado de ejercicios anteriores ...	1.530.054
Pérdidas y ganancias	-59.338
Total Pasivo	2.070.716

Talavera la Real, 13 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Manuel Fernando Moreno Ordóñez.—57.060.

ECOLUBE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), avenida de la Cantueña, 21, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones y modificación consiguiente del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de noviembre del 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.416.

EGAROP-1, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta universal extraordinaria de 2 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	9.000
Reservas	1.199.927
Result. neg. ejer. ant.	-1.042.366
Pérdidas y Ganancias	-166.561
Total Pasivo	0

Terrassa, 4 de octubre de 2001.—El Liquidador.—57.210.

**ELABORADOS GALLEGOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 2001 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 7.000.000 de pesetas para la condonación de dividendos pasivos.

Vigo, 25 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—56.877.

**ELEVAMAR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)****ZARDOYA OTIS, S. A.
(Sociedad cesionaria)**

El socio único de «Elevamar, Sociedad Limitada» ha decidido el día 15 de noviembre de 2001 la disolución, sin liquidación, de «Elevamar, Sociedad Limitada» y la cesión global de su Activo y de su Pasivo a dicho socio único, «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», que la ha aceptado.

Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de cesión.

En Madrid a 15 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.415.

**ESCRINY, S. L.
(Sociedad absorbente)****VIST I PLAU, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios de «Escriny, Sociedad Limitada» y «Vist i Plau, Sociedad Limitada», celebradas todas el 15 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de la sociedad «Escriny, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y de «Vist i Plau, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la sociedad absorbida —que se extinguirán sin liquidación— y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en fecha 10 de noviembre de 2001, en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, no pudiendo realizarse la fusión antes del transcurso de dicho mes.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Escriny, Sociedad Limitada» y de «Vist i Plau, Sociedad Limitada», Nicolau Castells Esteve y Laura Vilella Masip.—57.771.

y 3.ª 27-11-2001

ESPANOOP, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta universal extraordinaria de 2 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	1.229.382
Result. neg. ejerc. ant.	-13.531.151
Pérdidas y Ganancias	-120.128
Cuentas con socios	2.421.897
Total Pasivo	0

Terrassa, 4 de octubre de 2001.—El Liquidador.—57.209.

**ESTACIÓN SUR DE AUTOBUSES
DE MADRID, S. A.
(ESAMSA)***Junta general extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de ESAMSA, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, en la sala de juntas del domicilio social, calle Méndez Álvaro, con vuelta a la calle Retama, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas provisionales de la sociedad a 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Revisión del acuerdo tomado en la anterior Junta reunida el 17 de mayo de 2001 para renombrar el capital social en euros y modificar los Estatutos sociales a los que afectaba.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas están, a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Madrid, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.372.

**ESTRUCTURAS MAS EN L'AIRE,
SOCIEDAD LIMITADA***Disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 20 de noviembre de 2001, de la entidad «Estructuras Mas en l'aire, Sociedad Limitada», en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce.

	Pesetas
Activo:	
Cuentas financieras	360.461
Total Activo	360.461

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reservas	353.620
Resultados ejercicios anteriores	-478.505
Pérdidas y ganancias	-14.654
Total Pasivo	360.461

Blanes, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores-Liquidadores.—57.628.

ESTUDIO 6, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de junio de 2001 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en doscientos millones (200.000.000) de pesetas, en la cifra de cuarenta y cinco millones (45.000.000) de pesetas, es decir, hasta la cifra de ciento cincuenta y cinco millones (155.000.000) de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

La reducción se llevará a efecto mediante la reducción del valor nominal de las acciones de serie B en 7.500 pesetas, con lo que su valor nominal pasará a ser de 2.500 pesetas cada una de ellas.

La ejecución del presente acuerdo deberá realizarse inmediatamente transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.255.

EVEREST LIBROS, S. A.

Disolución

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con carácter universal el día 31 de octubre de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad, y no existiendo operaciones de liquidación pendientes la ha declarado disuelta, liquidada y extinguida, y ha aprobado el siguiente Balance final.

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	714.684
Deudores	5.195
H. P. IVA soportado	5.160
H. P. Retenciones a cuenta	35
Tesorería	709.489
Total Activo	714.684
Pasivo:	
Fondos propios	714.684
Capital suscrito	3.000.000
Reservas	35.937.465
Resultados ejercicios anteriores ..	-38.536.051
Provisión gastos disolución	313.270
Total Pasivo	714.684

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Luis José Antonio López Martínez.—57.051.

EYCAM PERRIER, S. A.

Reducción de capital

El socio único de la sociedad, con fecha 30 de junio de 2001, decidió reducir el capital social en la cifra de 4.893.023,4 euros, mediante:

a) En cuanto a ciento sesenta y cuatro mil ciento once coma cuatro euros (164.111,4), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.641.114 acciones en 0,1 euros.

b) En cuanto a cuatro millones setecientos veintiocho mil novecientos doce euros mediante la amortización de 591.114 acciones de 8 euros de valor nominal, números 1.050.001 a la 1.641.114, ambas inclusive.

La finalidad de dicha reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando, en consecuencia, fijada la cifra de capital social en 8.400.000 euros.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—57.947.

FERCOVAL, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de diciembre de 2001, a las diez horas, en la calle Andrés Mancebo, número 42, 1.º, 2.ª, de Valencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.357.

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L. (Sociedad absorbente)

A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», por parte de «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve, sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario de las sociedades.—58.050.

2.ª 27-11-2001

FRIGORÍFICOS ALBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Albesa (Lleida), carretera de Menarguens, sin número, el 17 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre, a las diez horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de Auditor del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditor.

Quinto.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, copia de los documentos sometidos a aprobación incluido el informe de auditoría.

Albesa, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador, Antonio Najar.—56.949.

GARATGE HUGUET, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTONOVA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Garatge Huguet, Sociedad Anónima» de «Autonova, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafranca del Penedès, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Garatge Huguet, Sociedad Anónima» y «Autonova, Sociedad Anónima».—57.593. 2.ª 27-11-2001

GARCÍA DE LA SERRANA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

NUPIK INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad cesionaria)

Según el acta de consignaciones de decisiones de socio único de «García de la Serrana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de fecha 22 de noviembre de 2001, se aprobó por decisión de su socio único, su disolución, sin apertura del periodo de liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de Activos y Pasivos a dicho socio único, la entidad «Nupik Internacional, Sociedad Anónima». Dicha cesión global de Activos y Pasivos ha sido aceptada expresamente por el socio único «Nupik Internacional, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «García de la Serrana, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente), y «Nupik Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio publicado en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada,